

NOTA INTERNA



\*20213500001713\*

Bogotá D.C., 07-01-2021

DE: **SANDRA MARIA BOCAJERO HERNANDEZ**  
Directora Gestión del Riesgo en Salud  
Subred Integrada de Servicios Suroccidente

PARA: **Dr. OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**  
Gerente  
Subred Integrada de Servicios Suroccidente

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION DEL CONTRATO 6399-2020

Cordial saludo Dr.

A través del presente oficio me permito solicitar modificación al contrato No 6399-2020 perteneciente a DIANA CAROLINA NAVARRO GARZON identificado con cedula No 1.024.532.834 en su cláusula segunda "Obligaciones específicas del contrato".

Modificar las obligaciones específicas:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción.
2. dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción y trabajo del convenio interadministrativo 0021 /2020 ( entre las que se encuentran: Participar desde su competencia en la definición de estrategias para la atención integral de las personas activas en la RIAS ERC y los eventos priorizados Asma y EPOC, Participar en el diseño, elaboración e implementación del plan de capacitación entrenamiento a través de la estrategia de Educación Interprofesional en Salud (EIP), Desarrollar desde su competencia las actividades de prestación de servicios de atención en salud individual: presencial y/o por acciones de telesalud en el marco de la RIAS ERC EPOC para los eventos priorizados Asma y EPOC de acuerdo a las directrices de la Subred Integrada de Servicios de Salud, Participar en el proceso de diseño, elaboración e implementación de las actividades educativas individuales dirigidas a las personas activas en la RIAS ERC EPOC y Asma, Participar en la continuidad del proceso de unificación del manejo clínico de la EPOC y establecer el proceso para el manejo del Asma, )
3. Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones.
4. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio.
5. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativo cronograma de trabajo, informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales
6. Notificar todos los eventos de interés en salud pública
7. Realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental,
- 8.

SUBRED INTEGRADA  
DE SERVICIOS DE SALUD  
SUR OCCIDENTE E.S.E.  
GERENCIA

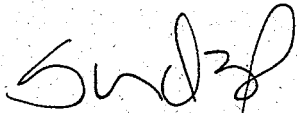
Fecha 7-01-2021-9/24  
Para: MONICA GONZALEZ

- ☐ ARCHIVO
- ☐ TRATE CONMIGO
- ☐ RESPONDA URGENTE
- ☐ ENCARGUESE DEL ASUNTO
- ☐ DEVUELVA CON SU COMENTARIO
- ☐ SUMINISTRE LA INFORMACIÓN
- ☒ PREPARE LA RESPUESTA
- ☐ PARA SU CONOCIMIENTO
- ☐ OBSERVACIONES

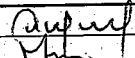


informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud ,9. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , 9. realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, 10. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, 11. velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 12. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 15. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.14. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Atentamente,



**SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ**  
Directora Gestión del Riesgo en Salud  
Subred Integrada de Servicios Suroccidente

| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma. |                             |                                                 |                                                                                       |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Cargo Funcionario / Contratista                                                                                                                                | Nombre                      | Cargo                                           | Firma                                                                                 | Fecha |
| Aprobado por:                                                                                                                                                  | Ana Maria Mahecha Buitrago  | Subgerente Prestación de Servicios en Salud (E) |  |       |
| Revisado por:                                                                                                                                                  | Monica Viviana Bello Florez | Profesional Especializado                       |  |       |
| Proyectado por:                                                                                                                                                | Lina Alejandra Riaño Barón  | Técnico en Sistemas                             |  |       |

9.4 ENE 2012